
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/6255/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdos de trámite dictado en autos del expediente JDCl/22/2021 acumulados, en el que acusan de recibo el oficio número AP/2501/2022.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

02. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/299-05/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 247, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, se coordinen con el Ejecutivo del Estado de Sinaloa, para que se implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social de los jornaleros agrícolas y sus familias del Estado de Oaxaca, que radican temporal o permanentemente en los campos agrícolas del Estado de Sinaloa.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 247 de la LXV Legislatura.

03. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/288-05/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Estado, da respuesta al acuerdo número 238, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas, proporcione los insumos necesarios, como son; las formas oficiales valoradas y/o hojas valoradas de papel seguridad-oficial; a la Secretaría de Movilidad, para que los usuarios puedan obtener su tarjeta de circulación o en su defecto emita “circular” en la que se subsane la falta de entrega de este documento, lo anterior, para evitar actos de molestia hacia la ciudadanía.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 238 de la LXV Legislatura.

04. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/282-05/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 218, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Murat Hinojosa; Secretaria de Seguridad Pública, Licenciada Zita Dalia Baños Noyola; al Fiscal General del Estado de Oaxaca (FGEO), al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo; al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, C. P. Francisco Martínez Neri, y al Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, adopten medidas eficaces y necesarias, en contra del juego de azar denominado “el juego de canicas” así como la procedencia de los premios mostrados, instalados y/o realizados en los corredores y estacionamientos de plazas comerciales y/o parques de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 218 de la LXV Legislatura.

05. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/297-05/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 138, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en el ámbito de sus atribuciones promuevan campañas gratuitas de información y detección temprana del glaucoma, el cual causa deficiencia visual y ceguera, a efecto de recibir un tratamiento oportuno.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 138 de la LXV Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/281-05/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 250, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado y del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, establezca estrategias de coordinación con el Instituto Nacional de Migración, para que las personas migrantes en tránsito por el territorio estatal, lo hagan de manera segura, ordenada y regular, con pleno respeto a sus derechos humanos.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 250 de la LXV Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/293-05/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 46, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en Coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, implementen programas de capacitación en materia de derechos humanos, dirigidas a todas las Autoridades Municipales, con la finalidad de promover el respeto a las creencias religiosas dentro de sus comunidades y así evitar conflictos de intolerancia religiosa que puedan resultar en actos de opresión, discriminación, desplazamiento forzado e incluso, en pérdida de vidas humanas.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 46 de la LXV Legislatura.

08. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/289-05/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 20, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable inicie en coordinación con las Autoridades Municipales del estado las acciones necesarias para desincentivar el uso indiscriminado de pirotecnia y promover su uso responsable durante las festividades

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

que se realizan a lo largo del año.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 20 de la LXV Legislatura.

09. Secretaría dice: Oficio número PM/2205_018 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; remite copia certificada del Bando de Policía y Gobierno, aprobada en sesión extraordinaria de Cabildo el 30 de marzo de 2022

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

10. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de junio del año en curso, en el cual el Regidor de Gobierno y Gestión del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; le solicita al Presidente Municipal, que la sesión ordinaria de Cabildo programada para el día 4 de junio a las 10:00 horas del presente año, se realice de manera pública en el auditorio municipal.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Oficio número MVSC/PM/432/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal, la Regidora de Ecología y el Regidor de Panteones del Ayuntamiento de Santiago Chazumba, Huajuapán, solicitan la revocación de mandato del Tercer Concejale Suplente Rubén Mora Osorio; así también se le otorgue la vacante al

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

concejal Miguel Martínez Arellano.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/6322/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JNI/30/2021 y acumulados; mediante el cual remite copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-SIN-83/2021 y la sentencia emitida en el expediente SX-JDC-2571/2022; lo anterior, por así solicitarlo el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 85 de la LXV Legislatura.

13. Secretaría dice: Oficio número 02/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de junio del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de San Miguel del Progreso, del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; informa que en Asamblea de fecha 7 de noviembre de 2021 se aprobó la elevación de categoría a Presidencia Municipal a San Miguel Progreso Oaxaca, por lo que solicita se apruebe esa categoría.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

14. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/1449/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de junio del año en curso, en el cual, la encargada de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Despacho de Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-20/2022, respecto de la elección extraordinaria de Concejalías al Ayuntamiento del Municipio de San Vicente Lachixio, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana.

15. Secretaría dice: Oficio número SF/PF/DNAJ/DN/0369/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de junio del año en curso, en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas, da respuesta al acuerdo número 248, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, Jorge Hidalgo Tirado, realizar las actuaciones conforme a derecho, evitar conductas que presuman o interpreten como simulaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, e informe de manera detallada a las oaxaqueñas y oaxaqueños, el recurso que se destina para cumplir acuerdos con entidades o personalidades políticas, organizaciones sociales, sindicatos, así como con personas físicas y morales.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 248 de esta Legislatura

16. Secretaría dice: Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, solicita la aprobación de la declaración de las designaciones de los Ciudadanos Miguel Morales Pérez y Oscar López Arreola, como Regidores

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

provisionales de Servicios Municipales y Turismo; y de Panteones del Ayuntamiento de Villa de Sola de Vega, respectivamente.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

17. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de junio del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, solicita la autorización de una partida presupuestal extraordinaria específica para el pago de lo condenado dentro del expediente JDC/282/2021 del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

18. Secretaría dice: Oficio número SM/MAY/0030, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de junio del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, solicita la el cambio y elevación de categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal del centro de población denominado San Martín del Río, perteneciente al Municipio.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

19. Secretaría dice: Oficio número SM/MAY/0030, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de junio del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oaxaca, Huajuapán, solicita la el cambio y elevación de categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal del centro de población denominado San Isidro Zaragoza, perteneciente al Municipio.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

20. Secretaría dice: Oficio número TEO/SG/A/6275/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de junio del año en curso, en el cual el Actuario provisional habilitado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/83/2020.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

21. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán; informa que mediante acuerdo de cabildo de fecha 2 de junio del 2022 se acordó aprobar la categoría como Agencia de Policía de la localidad Chorro de Agua, San Andrés Teotilalpam, por lo que solicita se apruebe esta categoría.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

22. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Nicolás Miahuatlán, Miahuatlán; informa de la renuncia de la Síndico propietario, así mismo que se nombró a la C. Patricia Gómez Cortés, quien figura como suplente al cargo

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

de Regidor de Salud; de igual manera informa que quien se desempeñaba como Regidor de Hacienda abandonó dicho cargo desde el 1 de marzo de 2022, por lo que para cubrir dicho cargo se nombró al C. David Jiménez Juárez, quien figura como suplente al cargo del Regidor de Hacienda.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

23. Secretaría dice: Oficio número 311.-01.1820-2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Suelos y Agua de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, da respuesta al acuerdo número 195, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, a que concedan una prórroga de seis meses a las campesinas y los campesinos de las unidades de riego de la Entidad, con el fin de que puedan seguir gozando de la tarifa 9-CU mientras cumplen a cabalidad el requisito de constituirse bajo las figuras legales que se les requirió.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 195 de la LXV Legislatura.

24. Secretaría dice: Oficio número 4C/4C.1/2541/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de junio del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 71, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad realice las gestiones

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

necesarias ante las instancias competentes para lograr el abasto oportuno de medicamentos, material de curación y equipo adecuado de protección al personal de salud en el Estado de Oaxaca.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 71 de la LXV Legislatura.

25. Secretaría dice: Oficio número 4C/4C.1/2520/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de junio del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 243, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que vigile el cumplimiento de la prohibición de la compra, venta y distribución de juguetes y envases que contengan bisfenol a, bisfenol b, bisfenol e, bisfenol af y bisfenol s, que sean destinados o tengan contacto directo con alimentos y bebidas para menores de edad, debido a los riesgos que implica para contacto directo con alimentos y bebidas para menores de edad, debido a los riesgos que implica para la salud humana; asimismo, para que aplique las sanciones correspondientes a quienes incumplan la ley, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 BIS, 323 y 328 de la Ley Estatal de Salud.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 243 de la LXV Legislatura.

26. Secretaría dice: Oficio número 1058, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de junio del año en curso, en el cual, las Diputadas Secretarías del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, notifican que en sesión

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2022, el H. Congreso del Estado aprobó exhortar al Titular del Ejecutivo Federal; al Secretario de Salud Federal; al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud Federal; y al Grupo técnico asesor de vacunación en México para que, en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19, diseñar e implementar de forma inmediata vacunación a menores de 5 a 11 años de edad, para asegurar acceso al derecho humano de la salud; a los Congresos del país para su adhesión; y respaldo a propuestas del Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí para adquirir biológico pediátrico Pfizer-BioNTech, para vacunación de las y los niños potosinos de precitado rango.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Salud.